



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PODOM009

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NUMERO

Versión: 1

Vigencia: 30 / 10 / 2017

Pág. 1 de 6

INDICE

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
4. RESPONSABILIDADES
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
6. REFERENCIAS
7. REGISTROS
8. ANEXOS

REALIZADO POR:

Cargo	Encargado de Obra M
Nombre	Angelo Araya Guevara
Fecha	30/10/2017
Firma	<i>Angelo A</i>

REVISADO POR:

Cargo	Secretaria Municipal
Nombre	Barbara Silva Leris
Fecha	30/10/2017
Firma	<i>Barbara S</i>

APROBADO POR:

Cargo	Alcalde MSG
Nombre	Jose Guerrero Venegas
Fecha	30/10/2017
Firma	<i>Jose G</i>



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PODOM009	PERMISO DE DEMOLICIÓN		
	Emitió: AGAG	Revisó: S.M. Bárbara Silva	Aprobó: Alcalde José Guerrero Venegas

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
4 RESPONSABILIDADES.....	4
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	5
5.1 INGRESO DE DOCUMENTOS.....	5
5.2 PAGO DERECHOS MUNICIPALES	5
5.3 PLAZO ENTREGA DE CERTIFICADO	5
6. REFERENCIAS	6
7. REGISTROS	6
8. ANEXOS	6

PODOM009	EVALUACION DE PROVEEDORES INTERNOS Y EXTERNOS		
	Versión: 1	Vigencia: 30/10/2017	Pág. 2 de 6



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PODOM009

PERMISO DE DEMOLICIÓN

Emitió:
AGAG

Revisó:
S.M. Bárbara Silva

Aprobó:
Alcalde José Guerrero Venegas

1. OBJETIVO

Este documento presenta la metodología de la solicitud de un Certificado de Numero y tiene como objetivo principal aclarar los documentos que deben presentar los interesados y deja explícito cuales son los procedimientos para que el proceso se desarrolle en forma correcta y eficiente.

2. ALCANCE

- Este procedimiento se aplica a la Unidad de Obras Municipales en interacción con el proveedor interno, Dirección de Administración y Finanzas

Las áreas funcionales involucradas son las siguientes:

- Unidad de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1	Certificado de Numero	Documento que señala la Dirección de una propiedad, señalando su sitio, manzana y ROL y que tiene como finalidad otorgar un Número a la Dirección solicitada.
2	Orden de Ingreso	Documento que acredita que fue cancelado e ingresado a las arcas municipales el pago del interesado.
3	Memorando de Pago	Documento que debe entregarse al Dirección de Administración y Finanzas para hacer efectivo el cobro de derechos por el certificado a emitir.

4 RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	MATERIA
Encargado de Obras Municipales	<ul style="list-style-type: none">• Emitir Certificado de Numero• Emitir y calcular Cobro por concepto de derechos Municipales
Revisor de Obras	<ul style="list-style-type: none">• Recibir la información

PODOM009

EVALUACION DE PROVEEDORES INTERNOS Y EXTERNOS

Versión: 1

Vigencia: 30/10/2017

Pág. 4 de 6



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PERMISO DE DEMOLICIÓN

PODOM009	Emitió: AGAG	Revisó: S.M. Bárbara Silva	Aprobó: Alcalde José Guerrero Venegas
----------	-----------------	-------------------------------	--

Municipales	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el número de la Dirección Solicitada.• Asesorar en la emisión del Certificado de Numero
Jefe Finanzas Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Recibir Ordinario de Pago• Emitir Orden de Ingreso

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

5.1 INGRESO DE DOCUMENTOS

El proceso se inicia con el ingreso de los documentos a la Unidad de Obras Municipales y debe contener la siguiente documentación

1. Solicitud De Certificado de Informes Previos que se encuentra en la Página www.minvu.cl o en las dependencias de Obras Municipales.
2. Certificado de Avalúo Fiscal emitido por SII
3. Copia Simple escritura, dominio vigente o Compra Venta

5.2 PAGO DERECHOS MUNICIPALES

Al momento de solicitar el Certificado De Números (CN), el encargado de Obra generara un Memorándum de Pago en donde se cobrara 1 cuota Corvi (aproximadamente \$1.500) señalado en el numeral 9 del artículo 130 de la Ley general de Urbanismo y Construcción la cual se actualizara semestralmente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

5.3 PLAZO ENTREGA DE CERTIFICADO

Una vez cancelado los derechos en la Dirección de Administración y Finanzas, el interesado deberá entregar a la unidad de Obras Municipales la orden de Ingresos Municipales que acrediten el pago. Posteriormente, el encargado de Obras Municipales tendrá un plazo de 7 días corridos para entregar el Certificado de Numero según consta el artículo 1.4.4 del numeral 1) letra A) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

PODOM009	EVALUACION DE PROVEEDORES INTERNOS Y EXTERNOS		
	Versión: 1	Vigencia: 30/10/2017	Pág. 5 de 6



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PODOM009	PERMISO DE DEMOLICIÓN		
	Emitió: AGAG	Revisó: S.M. Bárbara Silva	Aprobó: Alcalde José Guerrero Venegas

6. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO/DESCRIPCIÓN
LOGUC001	Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

7. REGISTROS

CÓDIGO	TÍTULO/DESCRIPCIÓN
DOMS001	Link solicitud de Certificado de Numero http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx

8. ANEXOS

Sin anexos.

PODOM009	EVALUACION DE PROVEEDORES INTERNOS Y EXTERNOS		
	Versión: 1	Vigencia: 30/10/2017	Pág. 6 de 6